

*Informamos a los miles de lectores de EXTRA de Guayaquil y de todo el país, que mañana miércoles 25, a pesar de ser día feriado local por recordarse el aniversario de la Fundación de Guayaquil, nuestro Vespertino, el de mayor circulación en el Ecuador, aparecerá a la hora regular y con su acostumbrado material de lectura.*

**EXTRA**  
INFORMA PRIMERO Y MEJOR

AÑO 10 No. 236 VALOR S/. 7,00  
Guayaquil, Martes 24 de Julio de 1984

REPUBLICA DEL  
ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO  
DE LA ESCRITURA  
PUBLICA DE AUMEN-  
TO DE CAPITAL Y RE-  
FORMA DE ESTATU-  
TOS DE LA COM-  
PAÑIA DE RESPON-  
SABILIDAD LIMITA-  
DA DENOMINADA  
INSTRUMENTAL ME-  
DICO C. LTDA. (IMED).

**1.- CELEBRACION Y APROBACION**.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía INSTRUMENTAL MEDICO C. LTDA. (IMED) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de diciembre de 1983, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada

por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, Doctor Luis Salazar Bécker mediante Resolución No. IG-RL-84 1219 el 19 de julio 1984.

**2.- OTORGANTE**.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora María Teresa Allú de De Oliveira, casada, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.

**3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL**.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'300.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 1'500.000,00.

**4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL**.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente

manera; por compensación de créditos S/. 712.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 588.000,00 en el plazo de un año.

**5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES**.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: María Teresa Allú de De Oliveira.

**6.- REFORMA DE ESTATUTOS**.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo Tercero de los Estatutos sociales, el que dirá: "El capital de la Compañía es de un millón quinientos mil sucres, divididos en un mil quinientas participaciones sociales de un mil sucres cada una".  
Guayaquil, 19 de Julio de 1984

Abg. Miguel Martínez  
Dávalos  
Secretario General